

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VENIALBO

Anuncio

Emplazamiento a los interesados en recurso contencioso-administrativo (Procedimiento Abreviado n.º 258/2024 interpuesto por “Generali Seguros, S.A.” contra el Ayuntamiento de Venialbo).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con lo establecido en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y dándose las circunstancias contempladas en dichos preceptos, se pone en conocimiento de los interesados en el expediente que ha sido interpuesto el recurso contencioso-administrativo que a continuación se identifica, para que les sirva de notificación y emplazamiento a fin de que puedan comparecer y personarse como demandados en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el presente Boletín Oficial de la Provincia:

- Procedimiento: Abreviado número 258/2024.
- Recurrente: “Generali Seguros S.A.”.
- Órgano judicial: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zamora, n.º 1.
- Objeto: Recurso contencioso administrativo contra Expte. número 20/2024 sobre reclamación de responsabilidad patrimonial por daños en fachada sita en calle Tajada, n.º 10 de Venialbo.

Venialbo, 18 de diciembre de 2024.-El Alcalde.

R-202403722

